



República de Colombia
Juzgado Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

HACE SABER

Que dentro del proceso **EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL No. 2015-0519** adelantado en este despacho judicial por **FONDO NACIONAL DEL AHORRO “CARLOS LLERAS RESTREPO”** en contra de **RICARDO VALLEJO MOYA**, mediante providencia de fecha diecisiete (17) de enero del año en curso, se señaló la hora de las diez de la mañana (10:00) del día veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso referenciado:

Carrera 21 No. 6A-27 Barrio: san carlos, Municipio de Madrid – Cundinamarca.

El inmueble antes relacionado se identifica con la matrícula inmobiliaria No. **50C-1576460** y está avaluado en la suma de treinta y nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil pesos (**\$39.964.000**) M/C.

La licitación se iniciará a las nueve de la mañana (10:00) del día veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023) y se cerrará transcurrida por lo menos una (1) hora desde su inicio.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo pericial dado al bien inmueble objeto de subasta, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), de este, a disposición de este juzgado:

Número de cuenta:	254302041001
Referencia del proceso (23 dígitos)	25430400300120150051800
Demandante:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO “CARLOS LLERAS RESTREPO” NIT. 899.999.284-4
Demandado:	RICARDO VALLEJO MOYA C.C. 79.838.307

Información que corresponde al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA sección depósitos judiciales.

correo electrónico: jcmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fax: (091) 8254123



*República de Colombia
Juzgado Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca*

El secuestre a cargo del inmueble es HILDA ROSA GUALTEROS DESILVA.

La remisión de las posturas deberá hacerse al correo dispuesto para tal fin: rematesj1cmpalMadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para los fines previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO DE REMATE en lugar visible y público de la secretaría y en el micrositio del juzgado, por el término legal de diez (10) días anteriores al remate, hoy, 24 de enero de 2023.

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR
Secretario